

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la Orden por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio, iniciado con fecha 27 de abril de 2012, a las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras la notificación fallida realizada en el domicilio señalado a tal efecto en los expedientes correspondientes, por el presente anuncio se procede a notificar la resolución de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se indican. Para el conocimiento íntegro de los actos, podrán comparecer en los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sitos en la Avenida de Hytasa, número 14, 41071, de Sevilla.

Interesada: Hilaturas y Tejidos Malagueños, S.A. (HITEMASA).
Expediente número: RVO 114/2011.
Acto notificado: Orden resolución Procedimiento Revisión de Oficio.

Interesada: Atlántico Radio Televisión S.L.L.
Expediente número: RVO 121/2011.
Acto notificado: Orden resolución Procedimiento Revisión de Oficio.

Interesada: Corvillette, S.L.
Expediente número: RVO 128/2011.
Acto notificado: Orden resolución Procedimiento Revisión de Oficio.

Las presentes Órdenes agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.